

Cerro Sombrero, 14 de octubre de 2010.-

NUM 777/(Sección "B")

VISTOS:

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 3) El Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se realiza modificación del monto y Orden de Compra debido a que la cotización fue modificada por el proveedor debido a un error de digitación.

DECRETO

1º RECTIFIQUESE el Decreto Municipal Nº 759, de fecha 12 de octubre de 2010, que Autoriza la Adquisición de Libros Patagónicos Proyecto Rincón Regional de Lectura Patagónica, bajo la modalidad de Trato Directo, orden de compra Nº 3866-158-SE10 a **COMERCIAL ATELI Y CIA LTDA**, RUT 79.890.180-K, donde señala: "por un monto total de \$ 316.540 (trescientos dieciséis mil quinientos cuarenta pesos) IVA Incluido", debe decir: "por un monto total de \$318.920 (trescientos dieciocho mil novecientos veinte pesos) IVA Incluido", a la vez se modifica orden de compra por la siguiente: 3866-159-SE10 de Chilecompra.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el portal de transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal